

March

[illegible]

Comercio.

Impuesto en el Oficio de Vía, fecha diez y seis de Mayo último, y re-
vuelto alos once del día de la fecha, sobre la Deposición de las Fragatas Breda
y Santa para que recorran los puntos de la Costa, y así asegure Vía mesed
sus operaciones, conseren. Fue lo menudado. Luego decausan qd en el
Oficio del Cálculo, por orden que para este efecto expidió el Excmo. Sr.
Don Virrey del Perú, remitiendo a este intento al Intendente Comandante y
Vengador para que condelegados pasasen al referido Puerto, remitiendo al
promiso para sus alteraciones miras, mas por lo que hace a los oficiales de
que me habla le nativo que antes de ahora tengo librado en el
nes. conducentes a este objeto, y que pueden afianzar mejor aquellos puntos
por el conocimiento de los lugares de elisión para esta causa.
Dito. quado a Vía muchos años. Dito y otros muchos de mil achos y
prome. El Mayor Almirante. Señor Comandante General Don Juan
don de la Salceda.

Lo Copia.